



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **COMUNICADO N° 14-2021-DIGEMID**

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), del Ministerio de Salud (MINSA), hace de conocimiento público:

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1497, se otorga una prórroga por el plazo de un (01) año a aquellos títulos habilitantes derivados de procedimientos administrativos cuyo vencimiento se hubiese producido por mandato de ley, decreto legislativo o decreto supremo durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas.

A través del Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días, a partir del 01 de agosto de 2021, por lo que todos aquellos títulos habilitantes cuyo vencimiento se produzca, por mandato de ley, decreto legislativo o decreto supremo, durante la vigencia del mismo se prorrogan por el plazo de un (01) año.

La prórroga o renovación de los títulos habilitantes cuyo vencimiento se produzca luego del plazo establecido por el Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, se encuentran sujetos a las disposiciones que establezca el Poder Ejecutivo en relación a la continuidad del Estado de Emergencia Nacional y/o a la vigencia de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1497.

Lo señalado en los párrafos precedentes no resulta de aplicación para aquellos títulos habilitantes que ya fueron prorrogados por el plazo de un (01) año al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1497, por lo que sus titulares deben solicitar oportunamente la renovación y/o reinscripción de los mismos según la normatividad vigente.



San Miguel, 27 julio 2021